



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2022 00169 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COPSERVIR LTDA.	ALVARO ADRIAN APRAEZ	Auto ordena emplazamiento DEL DEMANDADO ALVARO ADRIAN APRAEZ. UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE PROVEIDO SE PROCEDERÁ A LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO QUINCE DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA ANTERIOR INFORMACIÓN EL EL RNPE.// J-MYGA	02/05/2023	1	70-71
68001 40 03 004 2022 00236 00	Ejecutivo Singular	BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON	BERNEL BARRIOS PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento AL APODERADO DEL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA ESTO ES NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA EN SU TOTALIDAD, SO PENA DE DECRETAR LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO, A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 317 DEL C.G. DEL PROCESO.// J-MYGA	02/05/2023	1	59-60
68001 40 03 004 2022 00236 00	Ejecutivo Singular	BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON	BERNEL BARRIOS PEREZ	Auto Toma Nota de Remanente DE LOS BIENES EMBARGADOS Y QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LLEGAREN A DESEMBARGAR DEL DEMANDADO ADALITH ENRIQUE LABARCES VAN STRAHLERS A FAVOR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. BAJO EL RADICADO 68001-40-03-005-2023-00148-00. // J-MYGA	02/05/2023	2	16-17

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2022 00346 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO APARICIO MANTILLA	Auto Ordena Remisión de Expediente REANUDA LA PRESENTE CAUSA JUDICIAL QUE SE ENCONTRABA SUSPENDIDA // DENIEGA CESION DEL CREDITO SOLICITADA ATENDIENDO A MEMORIAL QUE INFORMA APERTURA PROCESO DE LIQUIDACION // ORDENA REMISION DE LA PRESENTE CAUSA JUDICIAL PARA QUE SEA INCORPORADA DENTRO DEL PROCESO LIQUIDACION PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD 680014003025-2022-00588 ADELANTADO EN EL JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA // ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES SE DEJAN A DISPOSICION DE LA MENTADA LIQUIDACION // DURACION - 9 M Y 19 D- EJECUTIVO MENOR CUANTIA - DOS CUADERNOS ELECTRONICOS // PRINCIPAL CON 15 ARCHIVOS FORMATO PDF EN 95 FOLIOS UTILES ELECTRONICOS // EL DE MEDIDAS CON 11 ARCHIVOS FORMATO PDF EN 47 FOLIOS UTILES ELECTRONICOS // OM HFP	02/05/2023	1	94-95
68001 40 03 004 2022 00409 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	EDUAR ARIEL REYES CAICEDO	Auto termina proceso por Pago DE LOS CÁNONES EN MORA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONYINÚA VIGENTE//DURACIÓN 9M//PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA//DOS CUADERNOS ELECTRÓNICOS//EL PRIMERO POR 22 ARCHIVOS FORMATO PDF EN 92 FOLIOS ÚTILES ELECTRÓNICOS//CUADERNO 2 MEDIDAS CON 4 ARCHIVOS FORMATO PDF EN 9 FOLIOS ÚTILES ELECTRÓNICOS// J-MYGA	02/05/2023	1	91-92
68001 40 03 004 2022 00576 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS APORTE Y CREDITO DE COLOMBIA - SOLUFICOOP	JIMY ALFONSO LOZANO BARRAZA	Auto que Ordena Requerimiento AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SURTA EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PARTE DEMANDADA EN SU TOTALIDAD, A VOCES DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022, DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE PROVEÍDO, //NIEGA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. // J-MYGA..	02/05/2023	1	50-51

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2023 00018 00	Verbal	ALBA MARIA CHACON GOMEZ	FINANZAUTOS S.A	Auto reconoce personería AL DR. ANTONIO JOSÉ RESTREPO LINCE ,COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA FINANZAUTOS S.A, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER OTORGADO.//SE TIENEN POR NOTIFICADOS DE MANERA PERSONAL ELECTRÓNICA A LOS DEMANDADOS METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., Y FINANZAUTOS S.A., DEL AUTO DEL 24 DE FEBRERO HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2023.// J-MYGA	02/05/2023	1	567-568

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO